

XXVIII CURSO DE SAÚDE AMBIENTAL
Allariz, 22-25 maio 2006

TEMA 3:

“A XESTIÓN AMBIENTAL NA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GALICIA”

Allariz, 25 maio 2006

LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS

- **La preocupación pública por el medio ambiente nace en el seno de los Municipios (Higiene y Salubridad).**
- **Constitución Española: autonomía local.**
- **Tratado de Maastricht: el “Principio de Subsidiariedad” puede interpretarse en el sentido de potenciar el papel de las Regiones y de los Municipios en la aplicación del derecho comunitario.**
- **V Programa Comunitario: se contempla por 1ª vez la concurrencia de las Administraciones Locales en la responsabilidad sobre los objetivos ambientales.**
- **Ley 1/95 de Protección Ambiental de Galicia: referencias a las Entidades Locales.**

**FUNCIONES, COMPETENCIAS Y SERVICIOS
QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS ENTES LOCALES
(LBRG, DE 02/04/1985)**

- 1. Ordenación del tráfico de vehículos y personas en las vías urbanas.**
- 2. Ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística. parques y jardines. conservación de caminos y vías rurales.**
- 3. Protección de la salubridad pública.**
- 4. Suministro de agua. alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. recogida y tratamiento de residuos.**

ENTES LOCALES: SERVICIOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS

1. **Recogida de basuras.**
2. **Abastecimiento de agua potable y la infraestructura de alcantarillado.**
3. **Prestación de servicios de “prevención y extinción de incendios” (> 20.000 habitantes).**
4. **Servicio de “protección del medio ambiente” (> 50.000 habitantes).**

Legislador → Sistema de Suplencia → Asistencia de las Diputaciones Provinciales → Actividades Complementarias → Delegación Competencias.

COMPETENCIAS MEDIOAMBIENTALES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN LA LEGISLACIÓN SECTORIAL

- 1. EIA y actividades clasificadas.**
- 2. Ordenación urbanística y medio ambiente.**
- 3. Sanidad ambiental.**
- 4. Contaminación atmosférica.**
- 5. Contaminación acústica.**
- 6. Abastecimiento hídrico y saneamiento de las aguas residuales.**
- 7. Residuos urbanos.**
- 8. Espacios naturales.**
- 9. Información pública ambiental y participación ciudadana (EAMA / COGAMA).**
- 10. Programas de formación y educación ambiental.**

FONDOS Y AYUDAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE (SISTEMAS DE FINANCIACIÓN)

- A/ Ayudas financieras de la Unión Europea a Galicia.**
- B/ Las ayudas públicas en materia de protección ambiental del Estado español.**
- C/ La actividad de fomento ambiental de la Comunidad Autónoma gallega.**

A/ AYUDAS FINANCIERAS DE LA UNIÓN EUROPEA A GALICIA

- 1. Fondos Estructurales Comunitarios (Feder, FSE, FEOGA, Interreg II, Leader II, Pyme, Urban, Pesca, Marcos Comunitarios de Apoyo: Plan de Desarrollo Regional de Galicia).**
- 2. El Instrumento Financiero de la Comunidad para el Medio Ambiente (Life).**
- 3. Fondo de Cohesión.**
- 4. Banco Europeo de Inversiones (BEI).**

B/ LAS AYUDAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO ESPAÑOL

Convenios de colaboración entre el Estado y las CCAA, cofinanciados por el Fondo de Cohesión de la Unión Europea, para el desarrollo conjunto de actuaciones encaminadas a la disminución de residuos urbanos mediante la recogida selectiva de basuras, la financiación y ejecución de obras de rehabilitación de espacios contaminados en aplicación del Plan Nacional de Residuos Industriales y Recuperación de Suelos Contaminados, el saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas, etc.

C/ LA ACTIVIDAD DE FOMENTO AMBIENTAL DE LA CAG

La Xunta de Galicia está desarrollando estos últimos años varios programas de ayudas a las Entidades Locales de naturaleza ambiental (residuos urbanos, abastecimiento y saneamiento de aguas, auditorías energéticas, Agenda 21 Local, etc.).

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A/ Preventivos.

B/ Correctivos.

C/ Curativos.

D/ Potenciativos.

E/ Otros instrumentos de gestión ambiental.

F/ Complementariedad y sinergia entre los instrumentos.

A/ INSTRUMENTOS PREVENTIVOS

“Tienden a evitar que los impactos se produzcan”.

- Primarios: la formación, la sensibilización y la educación de la población, de los planificadores, de los proyectistas, de los gestores, de los agentes sociales y de todos los estamentos implicados en la producción y el consumo.**
- Secundarios: la normativa en materia de calidad ambiental, la investigación básica y aplicada (tecnologías limpias, mejor tecnología disponible y económicamente viable), la experimentación, la difusión/extensión de la tecnología de prevención y corrección, la recogida de información y su acceso al público.**
- De gestión propiamente dicha: la planificación, la concepción de los proyectos de obras y actuaciones con sensibilidad ambiental, la EIA.**

B/ INSTRUMENTOS CORRECTIVOS

“Se dirigen a modificar las acciones que originan impactos para reducirlos o evitarlos”.

- **Orientados a las actividades agentes de incidencias: Auditoría ambiental.**
- **Orientados a los productos o servicios de tales actividades: Etiquetado ecológico.**

C/ INSTRUMENTOS CURATIVOS

“Se dirigen a los factores ambientales una vez alterados con el fin de restaurarlos, reformarlos, rehabilitarlos y poner en valor recursos ociosos”.

- **Recuperación / restauración: llevar a los factores ambientales alterados a la situación que tenían antes de sufrir la alteración.**
- **Reformación: crear las condiciones necesarias para que se desarrolle un ecosistema estable.**
- **Rehabilitación: tratarlos para otros usos distintos del primitivo.**
- **Puesta en valor de recursos ociosos: acondicionarlos para que puedan ser aprovechados de diferentes maneras.**

D/ INSTRUMENTOS POTENCIATIVOS

Se refieren a la tecnología para aumentar la resiliencia o capacidad de los factores ambientales para soportar alteraciones y mejorar la homeostasia de los ecosistemas.

E/ OTROS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

**Instrumentos fiscales, económicos y de mercado
para apoyar estrategias ambientales.**

LA FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL: PIEZAS CLAVES DE UNA POLÍTICA AMBIENTAL EFICAZ DE CARÁCTER PREVENTIVO

Las actividades e iniciativas aisladas y dispersas de educación ambiental que se han llevado a cabo en Galicia a lo largo de estos últimos años, precisan de un marco común, con las líneas de actuación prioritarias a desarrollar en la CAG, con el fin de lograr unos criterios de actuación consensuados en la procura de una incidencia en la escuela y en la población en general.

MARCO COMÚN

- **Consellería de Medio Ambiente – Xunta de Galicia: competencias en materia de formación y educación ambiental, y está llamada a convertirse en ese marco común tan necesario en materia de formación y educación ambiental.**
- **Necesidad de poner en marcha una estrategia conjunta, coordinando acciones con aquellas consellerías, organismos y otras instancias con intereses comunes (municipios, diputaciones, universidades, entidades, etc.), con las líneas de actuación prioritarias a desarrollar en la Comunidad Autónoma gallega.**
- **Como primer paso se ha elaborado la “*Estratexia Galega de Educación Ambiental*”, que ha recibido el vº bº del COGAMA.**

UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA GALICIA: LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- 1. Información ambiental.**
- 2. Espacios de exposiciones e interpretación, así como otras infraestructuras y equipamientos de interés ambiental.**
- 3. Formación de educadores y técnicos en educación ambiental.**
- 4. Formación ambiental de técnicos, funcionarios y responsables políticos.**
- 5. Formación ambiental universitaria y de especialistas.**
- 6. Educación y formación ambiental de la juventud y del público en general: participación ciudadana.**
- 7. Programas educativos, producción de materiales didácticos y generación de contenidos.**
- 8. Cooperación y coordinación en diferentes ámbitos.**
- 9. Evaluación del programa de educación ambiental.**



Imprime: Tórculo Artes Gráficas, S.A.L. Impreso en papel ecológico.
 Diseño, texto e fotografías: Francisco José Peña Casalheiro



**CENTRO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
E DIVULGACIÓN AMBIENTAL DE GALICIA**

Castelo de Santa Cruz

Enclave, estructura e funcións



Castelo de Santa Cruz

Porto de Santa Cruz 15179 Liáns
(Oleiros – A Coruña)

Tel.: 981 63 06 18

Fax: 981 61 44 43

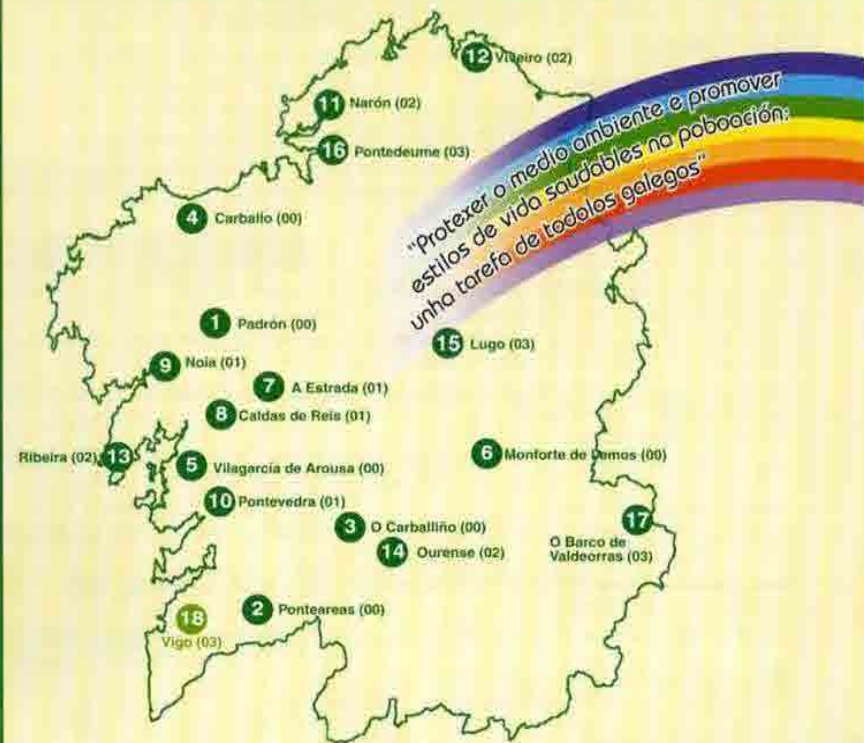


XVIII CURSO DE SAÚDE AMBIENTAL

VIGO, 1-5 DECEMBRO 2003

(AULA SOCIOCULTURAL CAIXA GALICIA)

*"Protexer o medio ambiente e promover
estilos de vida saudables na poboación:
unha tarefa de todos os galegos"*



Empresas colaboradoras



Auspiciado pola



Declarado con crédito de libre configuración pola



Patrocinador oficial



Colaboran na organización



CONCELLO DE VIGO



INAP
INSTITUTO NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDADE
DE VIGO

Director

PROF. DR. FRANCISCO PEÑA

PROGRAMA DE FORMACIÓN AMBIENTAL DAS PATRULLAS VERDES 2003-04

Director: Prof. Dr. Francisco Peña



CONCELLO DE CALDAS DE REIS

CONCELLALÍA DE MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

Coordinador: José Luis González Paz

RECOÑOCEMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL:



CALDAS DE REIS
Barraxeira Verde
Cidade Sostible 1990 - 2000 - 2001 - 2002



CALDAS DE REIS
Estabelece de "Plata 2002"
AEECLA

Planta Específica de 1999
A un medioambiente sán.
1. Oct. 2001 - 4. Out. 2002

COLABORAN:



Excmo. Deputación Provincial
de Pontevedra

CONTENUR

ECOVIDRIO

MUNICIPIOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES

- **Los municipios como instancias políticas autónomas están viviendo en el viejo continente, un renacimiento y muchos autores proponen una “Europa de las ciudades” como complemento necesario del proyecto europeo, actualmente en construcción.**
- **Los municipios deberán disponer de mayores medios y recursos humanos para hacer frente a las nuevas exigencias que tendrán que afrontar en este comienzo del siglo XXI en materia de medio ambiente y salud (EV + FRA).**
- **Se pretende hacer accesibles y asequibles a todos los grupos sociales: alimentos sanos, aires y aguas limpios, áreas libre del humo del tabaco, instalaciones para la práctica deportiva, viviendas y lugares de trabajo sin riesgo para la salud.**

ALGUNOS PROYECTOS QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA ESTOS ÚLTIMOS AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A LOGRAR MUNICIPIOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES

- **Proyecto “Healthy Cities”.**
- **Carta Europea sobre Medio Ambiente y Salud.**
- **Movimiento de ciudades sostenibles y las cartas institucionales surgidas en Europa.**
- **Agenda 21 Local aplicable a la gestión municipal.**

LA AGENDA 21 LOCAL

Busca convertir la auditoría ambiental en la herramienta clave y en el punto de partida de desarrollo de estas agendas por parte de los municipios, para lo cual se deberán establecer estrategias ambientales por encima de un enfoque sectorial y se potenciará e desarrollo local hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos.

DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

- **Nos va a permitir saber cual es la situación real existente de la que se parte, al objeto de adoptar las medidas correctoras que permitan corregir las deficiencias detectadas.**
- **Es necesario un trabajo sistematizado y de forma conjunta que contribuya a la sostenibilidad de Galicia, además de implicar y comprometer a las distintas administraciones.**

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (CBPA)

- **Es una herramienta útil y eficaz para los municipios españoles que sin duda contribuirá a desarrollar políticas ambientales de desarrollo sostenible en el comienzo de este nuevo siglo.**
- **Consiste básicamente en una guía metodológica que unifica los mecanismos para llevar a cabo la gestión ambiental de forma que sea comparable.**
- **Consta de 2 herramientas: la Agenda 21 Local y SIGMA según la norma ISO 14001.**